

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4453** *Orden JUS/678/2016, de 27 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Güemes a favor de doña Hilda Armada Falcó.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Güemes a favor de doña Hilda Armada Falcó, por cesión de su padre, don Álvaro María Armada Barcáiztegui.

Madrid, 27 de abril de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.